



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

EDICTO PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE ha concedido al Ayuntamiento de Peal de Becerro una subvención para la realización del siguiente proyecto:

PROYECTO	INVERSION APROBADA	SUBVENCION PROPUESTA
REFORMA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE LA CÁMARA SEPULCRAL DE TOYA	36.573,46€	25.601,42€

La subvención concedida está financiada por la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Porcentaje de financiación:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (80%)

Junta de Andalucía –CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE- (20%)

Peal de Becerro a 03 de enero de 2019

La Alcaldesa
Ana Dolores Rubia Soria



Tfnos: 953 730075 ext: 22
FAX: 953 730901

Plaza del Ayuntamiento, 1
23460. Peal de Becerro. Jaén

Correo electrónico
pbecerro@promojaen.es

Código Seguro de Verificación	IV6SYGJ4LV57YTJ5QB6HF42FMA	Fecha	03/01/2019 12:40:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA DOLORES RUBIA SORIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SYGJ4LV57YTJ5QB6HF42FMA	Página	1/1

